



DESTINA A DON LLANOS TRONCOSO NELSON ALEJANDRO, BODEGUERO DEPARTAMENTO DE SALUD A CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1743

CHILLÁN VIEJO, 12 MAY 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Las necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 823 del 10.03.2016, el cual aprueba nombramiento de Don Nelson Alejandro Llanos Troncoso, de profesión Técnico en enfermería de Nivel Superior, C. de Identidad N° 13.129.879-K, como Bodeguero del Departamento de Salud Municipal, por 44 horas semanales, a contar del 01 de abril del 2016.

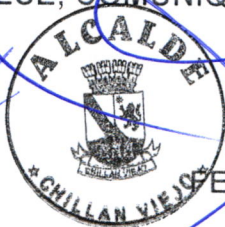
DECRETO

1.- DESTINA a contar de la fecha de aprobación del presente Decreto Alcaldicio, a Don LLANOS TRONCOSO NELSON ALEJANDRO Cédula Nacional de Identidad N° 13.129.879-K, de profesión Técnico en enfermería de Nivel Superior, como Bodeguero del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Contraloría Regional del Bio- Bio (2), Secretaria Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes, Carpeta RRHH, Interesado.